

Criterios de calificación

Los criterios de calificación para los distintos niveles de la ESO serán los siguientes:

La nota de cada evaluación se obtendrá considerando la obtención de objetivos conceptuales, actitudinales y procedimentales.

La evaluación en cuanto a la consecución por parte del alumno de los objetivos conceptuales se realizará mediante dos exámenes cada trimestre que versarán sobre los contenidos adquiridos en el desarrollo de las clases y establecidos por la programación. *(En el caso de que un alumno hable durante un examen con otro compañero o alborote impidiendo que los demás puedan concentrarse, la profesora podrá bajar la nota de ese examen un punto menos.)

La evaluación de los objetivos procedimentales se realizará a través de la revisión del trabajo del cuaderno del alumno en el cual deberán estar recogidos los ejercicios realizados, que el alumno deberá corregir y presentar en el momento en que el profesor lo solicite.

La evaluación en cuanto a la obtención de los objetivos actitudinales vendrá dada por la actitud mostrada por el alumno en el desarrollo de las clases del trimestre correspondiente: el profesor/a anotará en su cuaderno mediante puntos positivos o negativos las observaciones realizadas en cuanto a sus intervenciones en clase, muestra de interés, realización de preguntas en relación con la asignatura.... O las interrupciones no pertinentes, las posibles faltas de respeto hacia sus compañeros o hacia el profesor, la falta de interés en la realización de actividades y en el estudio diario... También se tendrá en cuenta si el alumno va estudiando día a día y asimilando los conceptos gradualmente, lo que se valorará mediante breves pruebas escritas o verbales. El desarrollo de los métodos de evaluación de innovación recogidos en las rúbricas (Debate, Trabajo de laboratorio...) tb se recogerá en los contenidos actitudinales

. Por último, en relación con los objetivos actitudinales, cabe señalar que, en el caso de que el profesor detecte que el alumno está copiando durante un examen, este examen le será retirado con una nota de cero y el alumno tendrá un parte disciplinario y será expulsado al aula de convivencia, según está recogido en las normas del Centro. Para recuperar esta situación, el alumno deberá realizar otro examen cuando se realicen los exámenes de recuperación.

La calificación resultante de los tres objetivos en relación a los distintos niveles será la siguiente:

1º de ESO 60% Contenidos Conceptuales, 20% Contenidos Procedimentales y 20% Actitudinales

3º de ESO	70%	„	„	, 15%	„	„	y
	15%	„					
4º de ESO	70%	„	„	15 %	„	„	y
	15%	„					

La nota de la Evaluación Final se obtendrá realizando la media de la nota obtenida en cada una de las evaluaciones trimestrales. Para obtener el aprobado en la evaluación Ordinaria de Junio, el alumno tiene que tener aprobadas las tres evaluaciones con una nota igual o superior a 5.

Si en alguna evaluación trimestral el alumno no alcanza la nota de 5 puntos, podrá realizar un examen de recuperación que normalmente se realizará con posterioridad a la reunión de evaluación trimestral

Para la recuperación en la evaluación extraordinaria de septiembre, el alumno deberá realizar un examen de los contenidos que no haya superado y que serán recogidos en una hoja informativa a la familia del alumno cuando se entreguen las notas en junio (Igualmente, según el criterio de cada profesor, éste podrá indicar al alumno la realización de actividades para la consecución de los objetivos y las capacidades no alcanzadas en la convocatoria de junio)

En 1º de bachillerato

.

En las asignaturas de Biología de 1º de Bachillerato y Anatomía.

Se realizarán de dos a tres exámenes trimestrales que se utilizarán para la evaluación de los objetivos conceptuales. Éstos supondrán un 70 % de la nota en cada evaluación, mientras que los procedimentales (Cuaderno, trabajos....) y actitudinales (Interés mostrado hacia la asignatura, participación en clase, asistencia...) supondrán un 15% de la nota de cada evaluación cada uno de ellos. A criterio de la profesora se realizarán pruebas de recuperación.

El alumno que no haya superado con una nota de 5 o superior a ésta las tres evaluaciones deberá examinarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre de la materia que le indique la profesora, con el fin de que pueda adquirir las competencias y asimilar los contenidos no adquiridos durante el curso.

En 2º de Bachillerato

Asignatura de Biología de 2º de Bachillerato

La asignatura se evaluará según una evaluación continua, de modo que en cada examen los contenidos serán los correspondientes a los últimos temas estudiados junto con todos los anteriores de los que ya se hayan examinado. En consecuencia, el valor de la nota de los exámenes se irá incrementando

conforme avance el curso, por entrar más materia en cada uno de ellos. El modo de calcular la nota correspondiente a contenidos conceptuales de la asignatura será mediante las siguientes fórmulas:

1ª Evaluación

$$(X1+2X2) / 3$$

2ª Evaluación $(X1+2X2+3X3+4X4) / 10$

3ª Evaluación $(X1+2X2+3X3+4X4+5X5+6X6) / 21$

Siendo X1,X2, X3...etc, las notas de cada uno de los sucesivos exámenes que se irán realizando en la asignatura, a número de dos exámenes por trimestre.

La nota de la 3ª Evaluación será la nota final de la asignatura.

El tipo de exámenes se establecerá según el criterio del profesor.

No habrá exámenes de recuperación.

La nota de cada evaluación y la nota final podrán verse modificadas hasta en un punto menos si el alumno no alcanza los objetivos procedimentales y actitudinales correspondientes a su nivel de 2º de Bachillerato. (El profesor/a recogerá en su cuaderno puntuación respecto a la falta de asistencia injustificada a clase, actitud negativa por interrupción de las clases en relación a ruidos, falta de atención, realización de actividades correspondientes a otras asignaturas, no realización de las actividades propuestas...)

Si un alumno es descubierto copiando en un examen, éste le será retirado y tendrá un cero en la calificación de éste, no pudiendo recuperarlo hasta la siguiente evaluación o al final de curso.

En el examen final de suficiencia, se podrá recuperar la asignatura, en el caso de que no se haya alcanzado la nota de 5 según el cálculo anteriormente establecido.

En septiembre se realizará un examen final de toda la asignatura para los alumnos que no hayan podido superarla en junio.

En todos los cursos de Bachillerato:

Las faltas de ortografía puntuarán bajando la nota de cada examen en 0.2 puntos, hasta un máximo de un punto de penalización, de acuerdo con el plan de lectura del Centro.